

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 22** *ORDEN 1893/2010, de 7 de junio, por la que se adjudican cuatro plazas en el curso de Máster de Dirección de "Marketing" (MKT), a impartir por "Esade Business School", con el objetivo de apoyar la incorporación de las mujeres a puestos directivos (Programa liderA cursos de posgrado).*

Mediante Orden 3107/2009, de 11 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre), de la Consejería de Empleo y Mujer, se modificaban las bases reguladoras para la concesión de becas en cursos de posgrado, aprobadas mediante Orden 1763/2009, de 7 de julio, y se convocaban 120 plazas en el marco del Programa liderA Becas (cursos de posgrado), correspondientes a los cursos del período lectivo 2009-2011, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, objetivo competitividad y empleo (2007-2013), eje 2. Tema prioritario 69.

Presentadas las solicitudes, la escuela "Esade Business School", adjudicataria del contrato para la impartición del curso de Máster de Dirección de "Marketing" (MKT), ha llevado a cabo las pruebas de admisión en función de las características y requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras, habiendo participado en el proceso de admisión técnicos/as de la Dirección General de la Mujer. Por parte de este Órgano se ha efectuado la valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios de valoración señalados en el artículo 8 de la Orden 1763/2009, de 7 de julio, de Bases Reguladoras de las Becas liderA, emitiendo el informe correspondiente que ha sido remitido a la Comisión de Evaluación, la cual ha procedido a la preselección de las candidatas para las plazas asignadas.

Considerando que las solicitantes reúnen los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras, realizada la preselección de las solicitantes y vista la propuesta de adjudicación de las plazas realizada por la Comisión de Evaluación reunida el 16 de marzo de 2010, y conforme a lo previsto en la Orden de convocatoria,

DISPONGO

Primero

Conceder cuatro plazas para el curso de Máster de Dirección de "Marketing" (MKT), a impartir por "Esade Business School", a las solicitantes que se relacionan a continuación:

ADJUDICATARIAS

N.º DE ORDEN	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	N.º N.I.F.	PUNTUACIÓN
1	VANESA	GÓMEZ	LÓPEZ	46140772N	40,00
2	LEISA	ARNEDO	CORDOBÉS	74868852B	37,40
3	OLGA	PÉREZ	SAN JOSÉ	50846634M	37,00
4	MARIA TERESA	GÓMEZ	MUÑOZ	08933205M	34,00

RESERVAS

N.º DE ORDEN	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	N.º N.I.F.	PUNTUACIÓN
1	MARÍA	LORENZO	ÁLVAREZ	44432380Z	33,00
2	CRISTINA	LUENGO	OLMOS	50465027Z	33,00

Segundo

Las adjudicatarias y reservas se corresponden con las puntuaciones más altas obtenidas en el orden de prelación de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden 1763/2009, de 7 de julio. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia com-



petitiva, el resto de solicitantes resultan no adjudicatarias al tener una puntuación inferior a las señaladas en el dispongo primero de esta Orden.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de la misma, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 7 de junio de 2010.

La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/25.720/10)